

DECRETOS LOCALES DE 2023

ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY

DECRETO LOCAL N° 001 (4 de mayo de 2023)

“Por medio de la cual se convoca a Sesiones Extraordinarias a la Junta Administradora Local”.

LA ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Estatuto Orgánico de Bogotá, el artículo 71 del Decreto 1421 de 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso segundo del artículo 71 del decreto 1421 de 1993 prevé que la Junta Administradora Local se reunirá extraordinariamente por convocatoria que les haga el respectivo Alcalde Local, debiendo sesionar por el término que señale la misma y únicamente debatirán los asuntos que este someta a su consideración.

Que el artículo 33 del Acuerdo Local 001 de 2013, señala que las sesiones extraordinarias son aquellas que convoca el Alcalde Local a iniciativa propia o por petición de la Junta Administradora Local. Durante estas sesiones, la Corporación únicamente se ocupará de los asuntos para la cual fue convocada. La convocatoria a las sesiones extraordinarias debe hacerse por el Alcalde Local a través de un Decreto local, debidamente publicitado entre los miembros de la Junta Administradora Local.

Que el Consejo Distrital de Política Económica – CONFIS. conforme a la distribución de recursos por excedentes financieros 2023, fueron asignados a la localidad de Kennedy por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal según Circular No 04 del 5 de abril de 2023.

Que el Consejo Distrital de Política Económica – CONFIS. conforme a la distribución de recursos por recursos financieros provenientes de la conciliación judicial parcial del Convenio Interadministrativo de Cooperación No 1292 del 2012, fueron asignados a la localidad de Kennedy por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal según Circular No 05 del 5 de abril de 2023.

Que se hace necesario convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Kennedy, para que se incorporen recursos financieros provenientes de las decisiones en materia de excedentes

financieros y recursos propios, comunicados mediante las circulares 04 y 05 de 2023

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1. Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta Administradora Local de Kennedy para el periodo comprendido entre el ocho (08) al veintiuno (21) del mes de mayo de 2023, con el fin de adelantar el estudio, discusión y aprobación de los siguientes proyectos de Acuerdo Local:

- I) *“Por el cual se incorporan los excedentes financieros resultado del cierre presupuestal y financiero del 2022 al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy de la vigencia fiscal 2023”*
- II) *“Por el cual se incorporan los recursos financieros provenientes de la conciliación judicial parcial del Convenio Interadministrativo de Cooperación No 1292 del 2012 a proyectos de inversión local relacionados con la intervención de malla vial, y mantenimiento y/o dotación de parques vecinales y de bolsillo al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy de la vigencia fiscal 2023”.*

Artículo 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNÁNDEZ
Alcaldesa Local de Kennedy

DECRETO LOCAL N° 004 (30 de mayo de 2023)

“Por el cual se liquida la adición al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, de conformidad con el Acuerdo N°002 de 2023 aprobado por la Junta Administradora Local el 20 de mayo de 2023”

LA ALCALDESA LOCAL DE KENNEDY

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 31 del Decreto 372 de 2010, y